



PS/ 3833

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000099

Montevideo, 08 MAR. 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en Ciudad de Panamá, República de Panamá, del Brigadier General (Av) Gaetano Battagliese para participar como miembro expositor del "Curso de Instrucción de la Organización Internacional de Aviación Civil sobre Planes Maestros de Aviación Civil", desde el 27 hasta el 31 de marzo de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en dicha actividad, cuyo objetivo es brindar a los participantes las competencias, para el desarrollo, implementación y actualización de un Plan Maestro, con el fin de mejorar los estándares de seguridad de la aviación, su recuperación y sostenibilidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en Ciudad de Panamá, República de Panamá, al Brigadier General (Av) Gaetano Battagliese para participar como miembro expositor del, "Curso de Instrucción de la Organización Internacional de Aviación Civil sobre Planes Maestros de Aviación Civil", desde el 27 hasta el 31 de marzo de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense el pasaporte correspondiente.



3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República